

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor utilizará como instrumentos de evaluación los que a continuación se desarrollan, y que se pueden considerar englobados en dos bloques:

### A) PRUEBAS ESCRITAS

Se trata de la realización de una serie de pruebas escritas que se planifican y organizan de acuerdo a las competencias u objetivos que se quieren evaluar en un momento determinado, y que están en concordancia con los criterios de evaluación. Hay que tener en cuenta que hay contenidos transversales, y por tanto serán evaluados en todas las pruebas que se realicen. Así, se llevarán a cabo:

**-Pruebas iniciales**, cuyos resultados se analizarán en el Departamento de Matemáticas y en la Evaluación Inicial con el correspondiente Equipo Educativo. Estos resultados servirán para que el profesor sepa cuál es el punto de partida de conocimientos del alumno, y para la posible inclusión en Programas de Refuerzo Pedagógico; pero en cualquier caso no tendrán una influencia directa en la calificación final del alumno.

**-Pruebas por unidades y/o trimestrales**, que evaluarán las competencias u objetivos correspondientes a dichas unidades y/o trimestres.

**-Pruebas de recuperación**, que evaluarán las competencias u objetivos no superados correspondientes a unidades o trimestres.

**-Prueba Extraordinaria de Septiembre**, que evaluará las competencias u objetivos no superados en el momento de realizarse la Evaluación Ordinaria de Junio, y que se detallarán en los Informes sobre Recuperación, que se entregarán a los tutores correspondientes en dicha Evaluación.

### B) OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO

El profesor evaluará el trabajo y esfuerzo que el alumno vaya realizando día a día. Así, en el cuaderno del profesor se reflejarán observaciones y calificaciones sobre:

**-La tarea que el profesor propone para realizar en casa:** ejercicios, problemas, trabajos,.. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre el Trabajo: Nulo o Escaso (TE), Parcial (TP), Bastante (TB), Trabajo Total (TT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4.

**-La participación del alumno en el aula:** atención a las explicaciones del profesor, realización o corrección de actividades propuestas, **lectura** y exposición de actividades o trabajos,.. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre la Participación: Nula o Escasa (PE), Parcial (PP), Bastante (PB), Total (PT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4

**-El cuidado, preparación, orden y claridad** del cuaderno del alumno, trabajos, libro de texto y material que se le proporcione. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre el Cuidado: Nulo o Escaso (CE), Parcial (CP), Bastante (CB), Total (CT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4.

## **EVALUACIÓN TRIMESTRAL**

Para obtener la calificación final de cada evaluación trimestral se considerarán las calificaciones correspondientes de los dos bloques señalados anteriormente a calificar:

**PRUEBAS ESCRITAS.** Se obtendrá haciendo la media ponderada al número de temas evaluados, de las pruebas que se realicen en el respectivo trimestre.

**OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO.** Dependiendo de las observaciones y anotaciones que el profesor tenga recogido en su cuaderno, se otorgará una calificación a cada uno de los cuatro apartados a evaluar, que conforman este bloque:

**-La tarea que el profesor propone para realizar en casa (T)**

**-La participación del alumno en el aula (P)**

**-El cuidado, orden y claridad (C)**

Para obtener la calificación final de la evaluación trimestral se considerará la calificación resultante en cada uno de dichos bloques, y finalmente, se aplicará el correspondiente tanto por ciento, dependiendo del nivel: 1º y 2º ESO, 3º y 4º ESO, y 1º y 2º BACHILLERATO, tal y como muestra la siguiente tabla:

	<b>PRUEBAS ESCRITAS</b>	<b>OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO</b>
1º Y 2º ESO	70%	T: 10% P: 10% C: 10%
3º Y 4º ESO	75%	T: 10% P: 10% C: 5%
1º y 2º BACHILLERATO	85%	T: 5% P: 5% C: 5%

En el caso de que en alguna evaluación se haya obtenido calificación negativa, se recalculará considerando las nuevas calificaciones obtenidas de las pruebas de recuperación realizadas y de las que ya estaban aprobadas.

\* En los grupos bilingües se complementará la calificación anterior con un 20% en bilingüismo.

## **EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Se obtendrá la calificación final de la Evaluación Ordinaria de Junio, haciendo la media aritmética de las tres Evaluaciones Trimestrales, siempre y cuando se obtenga una puntuación superior a 4 en cada una de ellas. Se considerará que tiene evaluación positiva si dicha media aritmética es mayor o igual que 5. En caso contrario, se considerará evaluación negativa, teniendo que realizar el alumno la Evaluación Extraordinaria de Septiembre, para aquellas Evaluaciones Trimestrales con puntuaciones inferiores a 5. Si la calificación de la Prueba Extraordinaria de Septiembre es mayor o igual a 5, se obtendrá la calificación final haciendo la media aritmética de dicha calificación con las de las evaluaciones trimestrales aprobadas en la Evaluación Ordinaria de Junio.

**PENDIENTES:** El alumno que tenga pendiente las Matemáticas o Desarrollo de C. B. Matemáticas entregará una serie de ejercicios y realizarán dos pruebas escritas a lo largo del curso, siguiendo las directrices sobre los contenidos y criterios de evaluación de la materia a recuperar que se entregan a principio de curso. La calificación final de la evaluación se obtendrá al hacer el cálculo del 30% en los ejercicios entregados y el 70% de la prueba escrita. En Bachillerato la entrega de actividades y la prueba escrita se realizará en dos cuatrimestres. Para la calificación final de la Evaluación Ordinaria de Junio y la Extraordinaria de Septiembre se aplicará el mismo sistema que para cualquier materia ordinaria.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA DE MATEMÁTICAS PENDIENTE

- Al comienzo del curso, el Departamento de Matemáticas elaborará y entregará un cuaderno de actividades a realizar por el alumno que no tiene superada las Matemáticas del curso anterior, y el calendario de recogida de dichas actividades y realización de dos pruebas escritas. Así mismo, se le remitirá a la página web del centro ([www.iesazcona.org](http://www.iesazcona.org)) para que pueda obtener la información sobre los contenidos, y criterios de evaluación y calificación de dicha materia. De igual modo, se comunicará a la Jefatura de Estudios lo relativo a dicho programa de recuperación, para que a su vez sea trasladado al tutor/a correspondiente.
- El profesor/a que imparta la materia de matemáticas en el grupo que se halle matriculado el alumno o la alumna será el encargado/a de aplicar el programa de recuperación y de evaluación. Además, comunicará a los tutores y tutoras de sus grupos todo lo relativo al presente programa de refuerzo, así como las fechas previstas de celebración de las pruebas trimestrales, y resultados que se vayan obteniendo con el objeto de que informen de todo ello a las familias y tutores legales de dicho alumnado.
- El seguimiento de los alumnos con matemáticas pendientes de cursos anteriores lo hará el profesor que en el presente curso les da clase. Dicho profesor dedicará un tiempo de una de las clases a resolver dudas.
- El profesor que les da matemáticas en el curso actual puede señalar en los controles preguntas en las que se apliquen conocimientos de cursos anteriores y estas le servirán también para hacerle un seguimiento más exhaustivo.
- El Departamento de Matemáticas incluirá una hora semanal de atención a los alumnos con asignaturas pendientes, para solucionar dudas puntuales que se les presenten.
- Aquel alumno o alumna que tenga pendientes de superación varios niveles de Matemáticas previos al que se encuentra cursando, deberá realizar las actividades y las pruebas de todos y cada uno de los niveles no superados, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores.
- El alumno que además de las Matemáticas de 2º ESO tenga la materia de Desarrollo de competencias básicas matemáticas de 2ºESO no superada realizará solamente el programa de recuperación que se ha explicado anteriormente para la materia de Matemáticas. Si se aprueba esta última, automáticamente quedará aprobada la otra, y con la misma calificación. En caso contrario, el profesor decidirá sobre la superación de la materia Desarrollo de competencias básicas matemáticas en base al esfuerzo realizado y los logros conseguidos.

- La calificación final en la evaluación ordinaria de la materia de matemáticas pendiente será la que resulte de tomar la aproximación entera por redondeo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno.
- Los alumnos con calificación final negativa tendrán derecho a un examen a una prueba extraordinaria en Septiembre.